

HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	OFICINA: CONTROL INTERNO		FECHA DE EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO		VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI		PÁGINA 1 de 8

INFORMACIÓN GENERAL

Área / Servicio:	TRANSVERSAL A LA ENTIDAD
Seguimiento:	SEGUIMIENTO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) A SEPTIEMBRE DE 2023
Auditor :	Germán Hernández Benavides

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación y el seguimiento, independiente y objetivo, es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a la Oficina de Control Interno (OCIN), por lo cual es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización de la gestión.

La preparación de un Informe de Ley es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del Hospital Militar Central fortaleciendo el cumplimiento de sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgo, control y gobierno.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, define al Plan Anual de Adquisiciones (PAA) como una herramienta para: (i) facilitar a las Entidades Estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y (ii) diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.

Como propósito del mismo, señala que el PAA busca comunicar información útil y temprana a los proveedores potenciales de las Entidades Estatales, para que éstos participen de las adquisiciones que hace el Estado.

Con base en estas premisas básicas que recogen la esencia y el propósito del PAA, se llevará a cabo la evaluación sobre lo actuado por la entidad y su resultado a septiembre de 2023.

2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Evaluar el estado de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones del Hospital Militar Central para la vigencia 2023 hasta el mes de septiembre con el fin de proponer las mejoras que permitan un mejoramiento del mismo, si hay lugar a ellas.

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		2 de 8	

3. ALCANCE

Estructuración del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) para la vigencia 2023 desde octubre de 2022 hasta la ejecución del mismo a septiembre de 2023.

4. CRITERIO

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación en la Administración Pública.
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción. Artículo 74.
- Decreto 1510 de 2013 artículo 3 compilado en el Decreto 1082 de 2015
- Ley 38 de 1989 Estatuto Orgánico del Presupuesto compilada y modificada por el Decreto Nacional 111 de 1996.
- Ley 819 de 2003 Por la cual se dictan normas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 DUR Sector Hacienda y Crédito Público.
- Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 por la cual se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2023.
- Decreto 2590 de diciembre 23 de 2022 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2023.
- Resolución HOMIL No.2092 de 30 diciembre 2022 por medio de la cual se fija la distribución del presupuesto de funcionamiento e inversión para la vigencia fiscal 2023.
- Directiva Transitoria No.004 de 2022

5. METODOLOGIA

En aplicación del procedimiento de seguimiento se utilizaron métodos de observación, verificación documental, indagación con la Oficina Asesora de Planeación, Grupo Gestión Contratos y pruebas de cumplimiento. Así mismo, se manejó un muestreo de la información, por lo cual podría existir riesgo si se presentaran desviaciones sobre información no evaluada.

El presente informe se socializó antes de su radicación con la Oficina Asesora de Planeación (OAPL) como consta en el acta respectiva del día 20 de noviembre de 2023.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

- Publicación del plan de adquisiciones a septiembre 30 de 2023

Al cierre del mes de septiembre de 2023 se había publicado en SECOP II la versión No. 65 del PAA con el siguiente resultado:

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		3 de 8	

Cuadro No.1

Descripción	Valor estimado en la vigencia actual
Subtotal	168.820.981.435
Monto procesos declarados desiertos	-8.461.445.861
Total PAA v65 a septiembre 30 de 2023	160.359.535.574

Fuente: v65 PAA publicado en SECOP II a septiembre 30 de 2023

De otra parte, la apropiación disponible para ofertar en la vigencia 2023 se determinó atendiendo la depuración propuesta a continuación:

Cuadro No.2

Concepto	Valor	Depuración	% Partic.
Apropiación disponible	463.264.102.049		
Gastos de personal		80.308.000.000	17,34%
Transferencias corrientes		52.683.000.000	11,37%
Electricidad, gas y agua		4.771.494.615	1,03%
Disminución de pasivos		4.556.000.000	0,98%
Gastos por tributos, multas etc.		734.000.000	0,16%
Vigencias futuras comprometidas(*)		175.964.000.000	37,98%
Cajas menores (ø)		1.475.520.000	0,32%
Proyección urgencias vitales (ø)		4.632.410.204	1,00%
Proyección adiciones y otros (ø)		23.163.205.000	5,00%
Subtotal	463.264.102.049	348.287.629.819	75,18%
Apropiación disponible para ofertar		114.976.472.230	24,82%
Total sumas iguales	\$ 463.264.102.049	\$ 463.264.102.049	100,00%

Fuente: Apropiación presupuestal vigencia 2023 ley 2276 de noviembre 29 de 2022. Depuración análisis OCIN

(*) Acta del Comité de Gestión y Desempeño celebrada el 28-dic-2022

(ø) Estimación OCIN: Σ=6,32%

En el seguimiento realizado con corte junio 30 de 2023 se observó un mayor valor publicado en SECOP II del PAA equivalente al 37,29% de la apropiación disponible para ofertar.

Así las cosas, al cotejar el monto publicado del PAA en SECOP II con corte a septiembre 30 de 2023 frente al valor total de la apropiación disponible para ofertar se presenta la siguiente situación:

Cuadro No.3

Concepto	Valor	Publicación	% Partic.
Apropiación disponible para ofertar	114.976.472.230		
Publicado v.65 SECOP II 30-sep-23		160.359.535.574	137,29%
Subtotal	114.976.472.230	160.359.535.574	
Mayor valor publicado		-45.383.063.344	-39,47%
Total sumas iguales	114.976.472.230	114.976.472.230	100,00%

Fuente: Publicación v.65 PAA SECOP II 30-sep-2023 – Análisis OCIN

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		4 de 8	

Con base en el análisis del cuadro No.3 se evidencia que al cierre del mes de septiembre de 2023 se registró un mayor valor del 39,47% en SECOP II del monto a contratar para la presente vigencia lo cual indica, presuntamente que procesos declarados desiertos no fueron identificados como tal en la línea correspondiente del PAA o que el valor del apalancamiento en caso de contratación con vigencias futuras no se había precisado correctamente, estas entre otras posibles causas.

Dado que la OAPL no tuvo conocimiento del análisis presentado por la OCIN sobre lo publicado en SECOP II a junio 30 sino hasta el mes de noviembre, es razonable que no se hubiesen practicado correcciones en la publicación, razón por la cual se procederá a reiterar la recomendación presentada sobre el tema en el citado informe del corte anterior analizado en los siguientes términos:

Recomendación No.1:

La OCIN recomienda a la OAPL identificar en el PAA registrado en SECOP II, los procesos declarados desiertos o modificados en su cuantía para que los montos duplicados de los mismos, no sumen dentro de las adquisiciones a ofertar y el proveedor interesado tenga conocimiento tanto del proceso inicialmente declarado desierto o modificado como del que se encuentre vigente.

ii) Verificación Certificados del Plan de Adquisiciones expedidos (CPA):

A fin de validar la equivalencia entre los CPA expedidos y su registro en el PAA, se tomó una muestra del archivo magnético de certificados y se procedió en primera instancia a constatar la consistencia entre el monto indicado en el CPA y la sumatoria de los valores de apalancamiento y cargos en cada vigencia futura descritos dentro de los mismos, evidenciándose las siguientes diferencias:

Cuadro No.3

N° CPA	FECHA EXPEDIC	DEP.	DESCRIP.	MONTO CPA	Descripción CPA					Diferencia CPA V/S descripción del mismo	% apalan/
					Apalancamto.	vigencia 2024	vigencia 2025	vigencia 2026	total descripción CPA		
803	19/07/2023	SUMD	PAA2023-UCLB-273 -	81.250.695.987	3.606.796.900	30.931.890.140	32.509.416.440	19.532.741.020	86.580.844.500	5.330.148.513	4,44%
809	21/07/2023	SUMD	PAA2023-UCLB-271 -	61.212.527.500	2.550.000.000	21.868.800.000	22.984.108.800	13.809.618.700	61.212.527.500	0	4,17%
764	29/06/2023	SUMD	PAA2023-UCLB-272 -	41.408.474.490	1.725.000.000	14.793.600.000	15.548.073.600	9.341.800.890	41.408.474.490	0	4,17%
807	21/07/2023	SUMD	PAA2023-UCLB-274 -	41.408.474.490	233.750.000	2.004.640.000	2.106.876.640	1.265.881.710	5.611.148.350	-35.797.326.140	0,56%
812	21/07/2023	SSAA	PAA2023-UCLB-268 -	22.096.947.290	985.762.860	8.137.884.580	8.552.598.150	4.420.701.700	22.096.947.290	0	4,46%
301	6/02/2023	SSAA	PAA2023-UCLB-183 -	16.191.210.000	16.191.210.155	36.649.189.731	37.074.633.012	23.140.750.105	113.055.783.003	96.864.573.003	100,00%
820	24/07/2023	SSAA	PAA2023-UCLB-281 -	11.522.358.120	480.000.000	4.116.480.000	4.326.420.480	2.599.457.640	11.522.358.120	0	4,17%
810	21/07/2023	SUMD	PAA2023-UCLB-271 -	9.450.000.000	450.000.000	3.859.200.000	4.056.019.200	2.436.991.540	10.802.210.740	1.352.210.740	4,76%
814	21/07/2023	SSAA	PAA2023-UCLB-269 -	5.664.283.150	56.299.740	2.025.441.560	2.143.453.730	1.439.088.120	5.664.283.150	0	0,99%

Fuente: Archivo magnético de CPA suministrado por la OAPL

Si bien, de este análisis se evidencian inconsistencias dentro de la misma información contenida en el CPA, éstas podrían ser subsanables al emitir un nuevo CPA mediante el cual se anule y reemplace el anterior.

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		5 de 8	

Acto seguido se procedió a cotejar el monto registrado en el CPA frente al publicado en SECOP II en las columnas total estimado que debe ser consistente con el CPA, y estimado vigencia actual que debe guardar coherencia con el valor de apalancamiento, evidenciándose las siguientes diferencias:

Cuadro No.4

N° CPA	FECHA EXPEDICIÓN	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	MONTO CPA	Publicado SECOP PAA Total estimado	Publicado SECOP PAA estimado vigencia actual	diferencia CPA V/s TOTAL SECOP II	Diferencia apalancamiento informado en CPA v/s SECOP II
803	19/07/2023	SUMD	PAA2023-UCLB-273 -	81.250.695.987	86.580.844.500	3.606.796.900	-5.330.148.513	0
809	21/07/2023	SUMD	PAA2023-UCLB-271 -	61.212.527.500	61.212.527.500	2.550.000.000	0	0
764	29/06/2023	SUMD	PAA2023-UCLB-272 -	41.408.474.490	41.408.474.490	1.725.000.000	0	0
807	21/07/2023	SUMD	PAA2023-UCLB-274 -	41.408.474.490	5.611.148.350	233.750.000	35.797.326.140	0
812	21/07/2023	SSAA	PAA2023-UCLB-268 -	22.096.947.290	22.096.947.290	985.762.860	0	0
301	6/02/2023	SSAA	PAA2023-UCLB-183 -	16.191.210.000	111.055.783.003	16.191.210.155	-94.864.573.003	0
820	24/07/2023	SSAA	PAA2023-UCLB-281 -	11.522.358.120	11.522.358.120	480.000.000	0	0
810	21/07/2023	SUMD	PAA2023-UCLB-271 -	9.450.000.000	61.212.527.500	2.550.000.000	-51.762.527.500	2.100.000.000
814	21/07/2023	SSAA	PAA2023-UCLB-269 -	5.664.283.150	5.664.283.150	56.299.740	0	0
Total							-116.159.922.876	2.100.000.000

Fuente: Archivo CPA suministrado por la OAPL - Publicación v65 PAA SECOP II – Diferencias análisis OCIN

Como se observa en el cuadro No.4, se presentan diferencias entre los valores del CPA y los montos publicados en el PAA como total estimado y estimado vigencia actual lo cual representa una debilidad en el registro y control de tales certificados.

Recomendación No.2:

La OCIN recomienda a la OAPL depurar el valor del PAA correspondiente a los procesos de contratación principalmente con vigencias futuras toda vez que la imprecisión evidenciada con base en análisis presentado le podría restar transparencia al proceso.

iii) Vencimiento de medicamentos y dispositivos medico quirúrgicos DMQ:

El estudio técnico para la adquisición y proceso de abastecimiento que involucra medicamentos y dispositivos médico – quirúrgicos presenta oportunidades de mejora que requieren ser abordadas a la mayor brevedad posible.

Dentro de las debilidades evidenciadas en la gestión de la Unidad Farmacia (UNFA), se ha encontrado de manera recurrente la condición de vencimiento de medicamentos y dispositivos medico quirúrgicos (DMQ) originada al sobrepasarse la fecha de vigencia de los mismos sin que éstos hayan sido dispensados o suministrados a los pacientes, quedando dentro del stock de inventario a cargo de la Entidad.

Esta situación, además de haber venido siendo evidenciada por esta oficina de control interno, fue corroborada a través de informe emitido por la Subdirección de Servicios Asistenciales y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico a la Dirección

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		6 de 8	

General mediante el Id 285834 de fecha 2023/10/20 en donde cuantifica en \$207.5 millones el monto de los medicamentos y DMQ vencidos, los cuales adicionalmente en su anexo indican encontrarse distribuidos de la siguiente forma:

Imagen No 1



Fuente: Anexo del Informe de la Subdirección de Servicios Asistenciales y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico id285834 de fecha 2023/10/20

Imagen No 2

	Valor de los vencidos por farmacia
ALB	\$ -
BAF	\$ -
ACE	\$ -
MNU	\$ -
APH	\$ -
ELF	\$ -
OCM	\$ -
ALC	\$ -
FQT	\$ 1.341.810
FPM	\$ 80.227
FSM	\$ 3.162.024
FSI	\$ 1.423.001
GPN	\$ 2.370.206
FSA	\$ 3.208.885
ALP	\$ 42.075.224
FTS	\$ 153.901.999
	\$ 207.563.375

Fuente: Anexo del Informe de la Subdirección de Servicios Asistenciales y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico id285834 de fecha 2023/10/20

Si bien, esta situación se causa por múltiples factores tales como posible limitación en las cláusulas contractuales que podrían no facilitar la aplicación de prácticas de devolución para cambio de producto próximo a vencerse, debilidad en el mecanismo de determinación de las cantidades a adquirir de acuerdo a la rotación estimada de cada ítem de medicamento o DMQ, posible debilidad en la supervisión contractual al aceptar ingreso de medicamentos con fecha de vencimiento corta o la posible gestión tardía de parte de la Unidad Farmacia en identificar y solicitar oportunamente el cambio al proveedor, entre otras, presentan actualmente un impacto con presunta responsabilidad fiscal para quienes de una u otra manera son partícipes del proceso de planeación, adquisición, supervisión, recepción, custodia, dispensación, etc., de los contratos de suministro de este tipo de bienes.

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		7 de 8	

Sin que el citado informe lo especifique, cada ítem que compone el valor total de los medicamentos y DMQ vencidos tiene una razón específica que ha contribuido a la configuración de esta debilidad por lo que desde este despacho se plantearán recomendaciones generales a las diferentes instancias del proceso tales como las presentadas de tiempo atrás que se sintetizan en la recomendación No.4 del informe FTS sobre depuración de los medicamentos en cuarentena del 02-dic-2022 Id:232159 radicado el 20-dic-2022, o recomendación No.4 del informe Farmacia Salas de Cirugía sobre ajuste del mecanismo de determinación de los niveles de adquisición de medicamentos y DMQ del 10-ago-2021 id:154788 radicado el 7-sep-2021, entre otras, así:

Recomendación No. 3:

La OCIN recomienda a la UNFA la determinación técnica de las cantidades de medicamentos y DMQ a adquirir con base en el consumo promedio histórico, teniendo de presente las existencias en inventario y las cantidades pendientes a ser recepcionadas con base en los contratos que se encuentren en ejecución.

Recomendación No. 4:

La OCIN recomienda a la OAPL el aseguramiento en la determinación técnica de las cantidades de medicamentos y DMQ por parte de la UNFA con base en la cual se consolida el PAA de la entidad.

Recomendación No. 5:

La OCIN recomienda a la UCLB estructurar los pliegos de condiciones buscando proteger el interés de la Entidad en donde se busque la más amplia vida del medicamento o DMQ mediante la no aceptación de éstos con vida inferior a 1 o 2 años según su tipo, así como devolución y cambio como mínimo dentro de los últimos 6 meses de vigencia del producto.

Recomendación No. 6:

La OCIN recomienda a la UNFA además del seguimiento a la fecha de vencimiento del medicamento o DMQ desde su ingreso, emitir las alertas al supervisor contractual cuando se adviertan bienes que van a ingresar a los últimos 6 meses de vida con el fin que éste gestione oportunamente el cambio con el proveedor.

Recomendación No. 7:

La OCIN recomienda a la UNFA evaluar la posibilidad de mejorar el control del inventario de medicamentos y DMQ a través de un software que provea el control de existencias y vencimientos mediante el cual se fortalezca el proceso por lo que esto implica la referenciación y contacto con entes del sector salud-tecnología para buscar la mejor solución, su cuantificación y estructuración del proyecto de implementación si hay lugar a ello.

iv) Seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación - OAPL

La OAPL realiza seguimiento mensual al PAA el cual se publica en la página web de la entidad.

FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO/ARQUEO DE CAJA	CODIGO	EM-OCIN-PR-05-FT-03	VERSION	01
		Página:		8 de 8	

El seguimiento realizado por la OAPL con corte septiembre de 2023 presenta la siguiente información:

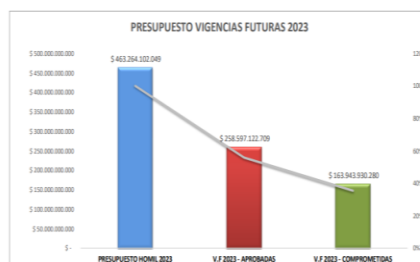
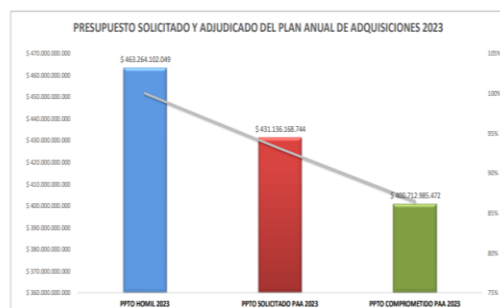
Imagen No 3

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: SEGUIMIENTO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CÓDIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-06
	OFICINA: ASESORIA DE PLANEACIÓN	FECHA DE EMISIÓN: 03-09-2019
	PROCESO: PLANEACIÓN	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI	PÁGINA 1 DE 31

INFORME DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2023

FECHA DE CORTE: 30/09/2023			
PRESUPUESTO SOLICITADO Y ADJUDICADO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2023			
	\$	%	
PPFD HOMAL 2023	\$ 403.364.102.040	100%	
PPFD SOLICITADO PAA 2023	\$ 431.136.106.744	99%	
PPFD COMPROMETIDO PAA 2023	\$ 406.712.986.472	96%	

PRESUPUESTO VIGENCIAS FUTURAS 2023			
	\$	%	
PRESUPUESTO HOMAL 2023	\$ 403.364.102.040	100%	
V.F 2023 - APROBADAS	\$ 268.597.122.779	96%	
V.F 2023 - COMPROMETIDAS	\$ 163.943.938.285	35%	



Fuente: Publicación seguimiento PAA en página web entidad a septiembre 30 de 2023

El presupuesto comprometido del PAA a septiembre 30 de 2023, guarda coherencia con el valor reportado por la subdirección financiera a la misma fecha de corte.

7. CONCLUSION

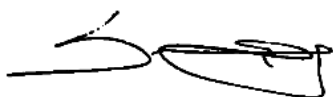
Producto del presente seguimiento, la OCIN evidenció debilidades en el Sistema de Control Interno que pueden impactar el cumplimiento de los objetivos institucionales y generar riesgos en la gestión de la Entidad.

8. RECOMENDACION

La OCIN recomienda a la OAPL, Subdirección de Servicios Asistenciales, Subdirección Administrativa y Unidad Farmacia, acoger las recomendaciones contenidas en el presente informe cuando éstas les sean aplicables.

Dado en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de noviembre de 2023.

Elaboró:



GERMAN HERNANDEZ BENAVIDES
Auditor OPS